

EL IRIS

Núm. 4944

DIARIO CATÓLICO

Año XVII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 49. — Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) jueves 10 de Octubre de 1929

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA
por la cual el Sumo Pontífice señala para todo el
año 1929 un Jubileo universal extraordinario

PIO OBISPO
SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS
AD PERPETUAM REI MEMORIAM

(Conclusión)

Durante el tiempo del Santo Jubileo, los confesores deberán seguir generalmente, al absolver y dispensar, la disciplina últimamente introducida por el Código de Derecho Canónico.

No sólo no suspendemos las facultades extraordinarias, de cualquier forma en que hayan sido delegadas, y que hayan obtenido anteriormente, sino que les concedemos por este año y dentro de los límites de la jurisdicción ordinaria o delegada de que estén investidos por sus Ordinarios, la siguiente facultad, a saber: Que tanto en Roma como en cualquier otro punto, podrán absolver a sus penitentes bien dispuestos de todos los casos reservados, *ab homine o a jure*, con censura o sin ella, exceptuados tan sólo los casos de violación del Secreto del Santo Oficio y los reservados *specialissimo modo* al Sumo Pontífice (Cánones 2320, 2343, 2367 y 2369 del Código Canónico), así como los casos en que después de obtenida la absolución a tenor del can. 900, queda la obligación de recurrir a la Sagrada Penitenciaría y de someterse a sus órdenes (Decreto S. P. 16 nov, 1928). Concedemos a todos los confesores, debidamente aprobados *ut supra*, la facultad de dispensar por una causa justa de todos los votos privados, aunque sean jurados, pero exceptuados los que en virtud del can. 1309 son reservados a la Santa Sede, y el voto *aceptado por un tercero* (a quien por lo tanto ocasionaría perjuicio la dispensa), siempre que éste no haya renunciado a su derecho. También podrán ser conmutados los votos *penales*, pero solamente en obras que con igual eficacia retraigan del pecado.

Las antedichas facultades de absolver y dispensar se pueden aplicar únicamente a quienes tengan sincera voluntad de lucrar el Jubileo y de cumplir, por tanto, las obras prescritas o conmutadas. Pero si éstos, después de obtenida la absolución o la dispensa, están im-

pedidos por una razón legítima de cumplir las otras obras señaladas, establecemos benignamente que dicha absolución o dispensa sea igualmente válida.

Los confesores podrán usar de dicha facultad solamente «in foro conscientiae, etiam extra sacramentali», con tal que no se trate, como es claro, de un pecado que ha de absolverse sacramentalmente.

No pueden gozar del beneficio del Jubileo los que hayan incurrido en alguna censura *nominatim* o públicamente sean denunciados como tales, en tanto que no hayan satisfecho en el fuero externo «*prout de jure*». Los que sinceramente hayan depuesto su contumacia en el fuero interno y se muestren bien dispuestos, podrán *remoto scandalo* ser absueltos en el fuero sacramental solamente al fin de lucrar el Jubileo, pero con la carga de someterse cuanto antes en el fuero externo también a las normas del derecho.

El Jubileo, por lo que se refiere a la indulgencia plenaria aplicable a sí mismo o en favor de las almas del Purgatorio, puede ser lucrado dos o más veces, repitiendo, naturalmente, dos o más veces las obras señaladas. Pero nótese que solamente para los que lucran por primera vez el Jubileo, podrán los confesores usar, aun varias veces, de la facultad de absolver de las censuras y de los casos reservados, y también de la facultad de conmutar y dispensar a aquellos penitentes que no hayan cumplido aún las obras prescritas.

Durante este año jubilar no cesan las otras indulgencias ya concedidas por obras distintas de las señaladas para ganar el Jubileo. Aún más, a fin de promover más cada día el espíritu de oración, concedemos benignamente que todos los fieles, durante este año, puedan lucrar indulgencias de siete años y siete cuarentenas, cada vez que oren, según la intención del Sumo

Pontífice, delante del Santísimo Sacramento, aunque esté encerrado en el sagrario, y esto sin perjuicio de las otras indulgencias ya concedidas por esta práctica piadosa. Los que hagan esta piadosa visita, todos los días durante una semana, podrán ganar indulgencia plenaria en las condiciones acostumbradas. Finalmente, a fin de dar impulso a la piedad del clero, en la celebración del Santo Sacrificio, concedemos a todos los sacerdotes, durante el presente año, el privilegio personal, en virtud del cual, celebrando la Santa Misa, podrán cada día aplicar una indulgencia plenaria a un alma del Purgatorio.

Para que estas Nuestras Letras lleguen más fácilmente a conocimiento de todos, es nuestra voluntad que a las copias impresas que de ellas se hagan, suscritas por algún notario público y con el sello de alguna persona constituida en autoridad eclesiástica, se les dé la misma fe y valor que a las presentes originales, si se exhibieren. A nadie, pues, sea lícito infringir esta página de Nuestra institución, promulgación y voluntad o ir en contra de ella con temerario atrevimiento. Si alguien intentare esto, reconózcase que ha de incurrir en la indignación de Dios Omnipotente y de sus Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en el día VI de enero, fiesta de la Epifanía del Señor, en el año mil novecientos veintinueve, séptimo de nuestro Pontificado.—FR. ANDRÉS, CARDENAL FRUWIRTH, *Canciller de la S. I. R.*—LORENZO, CARDENAL LAURI, *Penitenciario mayor.*—JOSÉ WILPER, *Decano del Colegio de los Pronotarios Apostólicos.*—DOMINGO IORIO, *Pronotario Apostólico.*—Hay un sello en plomo.—Registrado en la Can. Ap. vol. XXXIX, n. 37.

Normas y condiciones
para ganar este Jubileo

Las intenciones por las que se ha de rogar son estas que señala el mismo Pontífice: Para mayor incremento de la Fé, enmienda de las costumbres y principalmente para la santificación del Clero, por la conversión de los pecadores, extirpación de las herejías y cismas, por la paz y concordia de todos los Príncipes, para que por este cami-

no más fácilmente se consiga la exaltación, prosperidad y libertad de la Iglesia Católica y de su Cabeza, el Vicario de Jesucristo.

Las condiciones que se han de cumplir son las siguientes: Visitas, preces, abstinencia y ayuno, confesión y comunión, y limosnas.

Las visitas han de ser tres cuando se hacen en particular. Dos a los que las hagan en corporación ó procesionalmente.

Por lo que se refiere a los templos que deberán visitarse, para las dos visitas procesionales quedan señaladas en esta ciudad la Catedral y la propia parroquia, y en todas las demás poblaciones la Parroquial y otra iglesia que hubiere, donde no la haya, a elección del Párroco ó Ecónomo. Para las tres particulares, la Catedral, en esta ciudad y las dos Parroquias. En las demás poblaciones se harán en la propia parroquia y otras iglesias si las hubiere, y si sólo hay la parroquial, en ésta se harán las tres visitas, ó en tres días ó en uno sólo.

Preces: Basta que en cada visita se recen cinco Padrenuestros con Ave María y Gloria. Si no se recuerdan las intenciones específicamente, basta se tengan a la conformidad de la intención del Sumo Pontífice.

Ayuno con Abstinencia: En dos días, en que no sea de obligación la abstinencia ni el ayuno, guardarán ayuno con abstinencia, según las normas del Código de Derecho Canónico.

Confesión y Comunión: El día señalado en cada parroquia, cuidarán sus rectores de que haya abundancia de confesores a horas convenientes toda vez que el Jubileo no se practicará por todas las parroquias en un mismo día, y podrán y deberán los respectivos rectores y cleros servirse mutuamente.

Limosnas: Se dará una limosna de voluntaria cuantía, que tiene en este extraordinario Jubileo una especial aplicación que es para las obras de preservación de Fé en Roma. A tal efecto en todas las iglesias se colocará provisionalmente un cepillo con el rótulo de «*Limosnas del Santo Jubileo*», y también podrán ser entregadas ó de los confesores ó de los párrocos ó encargados de iglesias, y serán después enviadas a Secretaría para que Nos las enviemos a Roma.

La Indulgencia Plenaria aplicable a sí o a las Almas del Purgatorio, podrá ganarse dos ó más veces, repitiendo los actos.

Los Rdos. Curas darán a conocer sumariamente, ó en términos generales, desde el púlpito y en las catequesis, a los fieles el contenido de la Constitución Apostólica que queda inserta, y de manera bien puntualizada, las condiciones a llenar para ganar la gracia del Jubileo. Además exhortarán a los respecti-

vos fieles, como Nos a todos encarecidamente exhortamos, quieran aprovechar esta singular y plenísima gracia en su propio provecho y en el de sus hermanos en Cristo, por el poderoso influjo que el mútuo ejemplo, que acompañado va siempre de la Divina Gracia, ejerce en los humanos corazones.

Ciudadela, 30 de Septiembre de 1929.

† EL OBISPO.

(Del «Boletín Oficial de este Obispado».)



NOTICIAS

Locales

El Rey en Menorca.

La hermosa motonave «Infanta Cristina», llegó a las nueve frente a la Base Naval de Mahón dejando caer anclas y amarrando sus cabos de popa a la isla de Pinto, y erarbolando en su palo de popa el hermoso pabellón morado de Castilla.

Momentos después de fondear el buque subieron a bordo las autoridades para cumplimentar a S. M. el Rey.

S. M. el Rey embarcó luego en la gasolinera de la Base Naval trasladándose a dicho importante centro de nuestra Armada, que recorrió a pie hasta el sitio conocido por la Viñeta, en el que ha parado unos momentos cambiando impresiones con el Ministro de Marina y Jefe de la Base Naval y demás señores que le acompañaban.

El Monarca subió al auto propiedad de don Pedro Pons Escudero dirigiéndose a Fornells, y visitaron S' Albufereta, al otro lado del puerto.

Al regreso, Su Majestad el Rey, acompañado de S. A. el Infante Don Alfonso de Orleans, del Excmo. Sr. Ministro de Marina, Jefe de Marina y del Coronel don Jaime Vidal, subió a Monte Toro. Subieron en tres autos, habiendo quedado en Mercadal otros cuatro.

No obstante ser inesperada la agusta visita de Don Alfonso, sabemos que el Capellán Sr. Gomila supo tributar a Su Majestad los honores compatibles con la premura del tiempo.

El Rey oró ante el altar mayor y subió luego al Camarín, llamando

su atención la hermosa lápida conmemorativa de su primera visita, admiró los tapices y reformas recientes, demostrando con sus palabras y gestos las simpatías que le merecen nuestro Santuario y su veneranda Virgen.

Luego, subieron todos a la torre, donde permanecieron un buen rato contemplando aquellos panoramas, y al bajar, Su Majestad el Rey, con la afabilidad y sencillez que le son características, se despidió de todos, inclusive de dos familias que se hallaban allí para visitar la Virgen, y emprendió la marcha para Mahón, donde visitó el grupo escolar y el Gobierno militar.

Comió a bordo y por la tarde visitó la Mola y revisó, en la Explanada, ante un público numeroso que le ovacionaba sin cesar, el Regimiento de Infantería.

El Exmo. y Rmo. Sr. Obispo ha recibido esta mañana el siguiente afectuoso telegrama:

Mahón, 9. — 22'10

S. M. el Rey me manda hacerle presente su sentimiento por no poder pasar a esa y saludarle con el afecto y consideración que le profesa. Salúdale

JAIME VIDAL.

Mucho celebramos estas repetidas visitas del Rey Don Alfonso a Menorca, que serán sin duda provechosas a los intereses de la isla y a los de España en general.

Fotografías.

Por disposición del Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo, el conocido fotógrafo señor Hernando estuvo últimamente en Monte Toro y sacó fotografías del altar mayor res-

DESNATADORAS

Para leche y suero («sarigot»), marca «VEGA», la mejor por su sistema, calidad y rendimiento de nata. — Precios reducidísimos (desde Ptas. 165) debido a importación directamente de fábrica (Suecia). — Admito pedidos para entregar en Octubre y Noviembre. — Referencias y pruebas gratis. — Venta exclusiva:

GUILLERMO J. ORFILA

Almacen de «Maquinaria»

PINTOR CALBO, 13 (Arravaleta)

MAHÓN.

taurado con sus luevas y preciosas arañas, del templete y artístico altar del Camarín, del artesonado y tapices; fotografías que hemos contemplado en compañía de otras personas inteligentes y que merecen sinceros elogios por la perfección con que reproducen el interior de aquel devoto Santuario.

En otra ocasión daremos más detalles de las mismas.

Despedida.

Piensen embarcar hoy para Barcelona y seguirán viaje a Roma los aprovechados alumnos de este Seminario don Guillermo Coll y don Pedro Salord. Ambos estarán en el Colegio Español de Roma, el primero como alumno oficial y el segundo como particular, y cursarán en la célebre Universidad Gregoriana.

Deseámosles muy feliz viaje y muchos adelantos en sus estudios eclesiásticos.

Del tiempo.

La temperatura ha refrescado notablemente. Sopla viento N. E. bastante intenso. Ha llovido algo durante la pasada noche.

Solemne Triduo dedicado a Nuestra Señora del Pilar.

Mañana, viernes, se dará principio en la iglesia del Rosario de esta ciudad, a un solemne Triduo, que la Corte de Honor, consagra cada año, a la Santísima Virgen del Pilar. El primer día predicará el Reverendo Lic. D. Juan Florit, Pbro. Catedrático del Seminario. El día del Pilar, habrá Misa de Comunión general, a las 7 y media, en su propio altar. En el ejercicio de la noche ocupará la Sagrada cátedra el Rdo. Lic. D. José Bosch, Pbro. Profesor del Seminario. El domingo día 13, a las 10 y media Misa Mayor, a toda orquesta, haciendo el panegirico de la Pilarica el Reverendo D. Pedro Benejam, Vicario de dicha iglesia.

Por la noche glorificará a la Reina del cielo, el Rdo. D. Bartolomé Coll, Sochantre de la Catedral.

SANTORAL

Viernes, 11. — Santos Nicasio, Germán y Fermín.

Día 11. — Sol sale a las 5'55 pónese a las 5'17. — Luna sale a las 2'37 pónese a las 11'39.

Menorca

FERRERIAS.

Bodas de Plata de la

Sección de Tarsicios.

Ha veinticinco años que en día memorable se fundó en esta Parroquia la Sección de Tarsicios Adoradores.

Los Tarsicios, jóvenes de entonces, son los padres de los Tarsicios de hoy... Unos y otros aman a Jesús Sacramentado. Todos a porfía quieren honrarle.

Los jóvenes de hoy invitan a los Fundadores de entonces y a los Tarsicios de ayer, en el fausto acontecimiento de las Bodas de Plata invitan también a las demás Secciones de Menorca, a los Adoradores menorquines, a todos los terrerenses, para que, con un solo corazón, agradezcan a Jesús Sacramentado, tantas horas pasadas en su compañía, tantas comuniones por su amor.

A este efecto se celebrarán los cultos siguientes:

PROGRAMA

Viernes, 11. — A las siete, Misa con puntos de meditación.

Al atardecer, Rosario, devoto ejercicio con sermón y bendición con Su D. M.

Sábado, 12. — Iguales cultos que el día anterior.

Domingo, 13. — A las ocho, solemne imposición de distintivos, siguiendo la santa Misa de Comunión en acción de gracias.

A las nueve y media, solemne Misa Mayor en la que predicará el Rdo. D. Jaime Mascaró, Pbro., Profesor del Seminario.

Por la tarde, a las dos y media, solemne Vigilia con exposición de S. D. M., Procesión, a la que quedan invitadas todas las Secciones de Menorca con sus banderas. Finalizando la fiesta con plática, bendición y reserva.

Ferrerías, 5 Octubre de 1929.

Estación Meteorológica de Bajol

Día 10 — A las ocho

Barómetro	771'1
Termómetro a la sombra	17'8
Viento	Norte
Velocidad del mismo	Frescachón
Estado del cielo	Casi despejado
Estado del mar	Marejada
Lluvia en 24 horas	0 m.

J. Taronji Orfila

Dentista

Calle José M. Quadrado Núm. 9

Consulta: sábado y domingo.

LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA-CIUDADELA

AVISO AL COMERCIO GRAN REBAJA DE FLETES

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el día 12 de Octubre el conocido moto-velero

ARNALDO OLIVER

admitiendo toda clase de carga a precios reducidos como siguen:

Despojos Turtó de coco Azucar y cartón a 14 pesetas tonelada.

Maiz, cebada, harina, carbón ensacado, cementos y tarugos a 12 pesetas tonelada.

Todos estos precios se entienden de muelle a muelle.

Partida mínima una tonelada.

Para todos los demás artículos no mencionados se aplicarán también precio de flete reducidos convencionales.

Consignatarios:

En Barcelona: TRULLOLS Y OLIVER, Cristina, 2.
Ciudadela: P. IGNACIO BOSCH Y C.^a Harinera.

Nuestro servicio especial telegráfico

De Mahón

Llegada del Rey. - Las Autoridades. - Para Fornells y regreso.

Mahón, 9. - 12'20

En la motonave «Infanta Cristina» ha llegado el Rey Don Alfonso.

Pasaron a bordo para saludarlo las autoridades.

Don Alfonso desembarcó en la Base Naval.

Los miradores se hallaban llenos de público.

La ciudad está engalada.

Don Alfonso ha salido en auto para Fornells regresando al mediodía.

La visita del Rey.

Mahón, 9. - 22'00

S. M. ha regresado al mediodía de Fornells, visitando el Grupo escolar en construcción y el Gobierno militar.

A las trece, embarcó en una gasolinera para la motonave «Infanta Cristina», donde almorzó.

Por la tarde visitó la Mola y se trasladó a Mahón para revistar en la Explanada el Regimiento de Infantería.

La multitud allí reunida ovacionó sin cesar al Rey.

Las calles por donde pasó el Monarca se hallaban adornadas y el

numeroso público aplaudió continuamente.

CORRESPONSAL.

Del extranjero

Nuevo Embajador americano.

Madrid, 10. - 5'30

Dicen de Washington que ha sido nombrado Embajador norteamericano en España el Consejero de la Embajada Irving Lauchlin.

Hoover y Macdonald.

El Secretario de Estado manifestó que las conversaciones que han sostenido el Presidente Hoover y el Jefe laborista inglés Mr. Ramsay Macdonald han colmado las esperanzas más satisfactorias.

El nuevo Gobernador de Puerto Rico habla en castellano.

El nuevo Gobernador de Puerto Rico Mr. Roosevelt, hijo del ex presidente norteamericano del mismo apellido, tomó posesión de su cargo y pronunció un discurso en español.

Es la primera vez que habla en español el Gobernador.

Rusia y China.

Las tropas de Nadir Kan se han posesionado de Cabul.

Sakao huyó en aeroplano.

La población hambrienta reclama la vuelta del antiguo monarca destronado.

Subvención rebajada.

La Comisión de Hacienda de la Cámara francesa ha bajado la subvención a las compañías aeronáuticas, dejándolas en doscientos millones de francos.

Variss.

La Fiesta de la Raza en Sevilla. - Se prepara un brillante programa.

El director de la Exposición ha facilitado a los periodistas el programa de los actos que se celebrarán el día 12 con motivo de la Fiesta de la Raza.

Por la mañana se cantará una Salve en la capilla de la Virgen de la Antigua, con asistencia del jefe del Gobierno, del cardenal Iundain y miembros del Cuerpo diplomático hispanoamericano.

Después se depositarán flores ante el monumento a Colón, custodiado por marineros de la carabela «Santa María».

En la Plaza de América se celebrará el acto de imponer las insignias de la gran cruz de Isabel la Católica al jefe del Gobierno y al cardenal Iundain.

En el teatro de la Exposición se celebrará un acto literario pronunciando discursos oradores americanos y españoles y recitándose poesías.

El Marqués de Estella, que pre-

sidirá, pronunciará un discurso resumiendo el acto.

Congreso de Ultramar. - Clausura. - Discursos.

En Sevilla, a última hora de la tarde, el Ministro de Hacienda presidió la nueva sesión del Congreso de Ultramar.

El Sr. Olariaga historió los Congresos de Ultramar que se han celebrado y habló extensamente del Banco Exterior y de sus esfuerzos para la importación y exportación de productos entre España y las Américas.

Asegura que el Banco apoyará a los Gobiernos americanos que quieran promover obras públicas.

Varios delegados americanos pidieron el inmediato establecimiento de sucursales.

El Ministro de Hacienda resumió los discursos, afirmando que entre las cuestiones que solucionará el Banco y que se reserva, figura la terminación del monopolio para el abastecimiento por el extranjero del nitrato agrícola.

PRENSA ASOCIADA.



Utilísimo.

Seca firmas

PLUS ULTRA

100 hojas de papel secante de primera calidad y de rendimiento máximo hasta la última hoja.

Indispensable para Bancas y casas de comercio.

Se venden en esta Imprenta,

LINEA DECENAL ENTRE BARCELONA-CIUDADELA

SIGUIENDO SIEMPRE LOS PRECIOS DE COMPETENCIA

Saldrá de Ciudadela directo para Barcelona el próximo lunes día 14 del actual el conocido moto-velero

APOLONIA

admitiendo carga general.

Lo despacha en Barcelona: Don Bartolomé Oliver, Cristina 5.

En Ciudadela: Don Juan Arguimbau.

Aviso al Comercio

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el martes 15 del actual Pailebot

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Siguiendo siempre los precios de competencia

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18 y en ésta su Naviero Don Rafael Carretero.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1929

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Bilbao y Santander el 6 de Octubre, de Gijón el 7 y de Coruña el 8, para Habana y Veracruz, escalando New York al regreso.

Próxima salida 1 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de Octubre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona y Tarragona el 8 de Octubre, de Valencia el 9, de Alicante el 10, de Málaga el 11, y de Cádiz el 13, para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 22 de Octubre, de Valencia el 23, de Alicante el 24, de Málaga el 25 y de Cádiz el 27, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida el 14 y 29 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 5 de Octubre, de Valencia el 6, de Málaga el 7 y de Cádiz el 9, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guyana, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 31 de Octubre.

Línea de Filipinas.

El vapor «C. López López», saldrá de Bilbao el 25 de Septiembre, de Liverpool el 2 de Octubre, de Gijón el 5, de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Cartagena el 11, de Valencia el 12, de Tarragona el 13 y de Barcelona el 15, para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 15 de Octubre, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida 15 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.—Infanta, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . .	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . .	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . .	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . .	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILLETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones	3'75
De 4 a 6 inserciones	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción 15'00 Ptas.
Por dos inserciones 25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera 50'00 Ptas.
Media página 35'00 "
Un cuarto de página 20'00 "
ancho de una columna 5'00 "

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.-- MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

- En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

1722

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vértigos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

Brandreth

Fundada 1847.

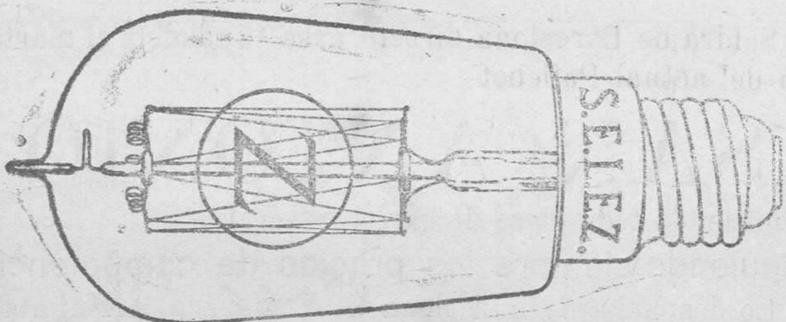
Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Allcock



Se hallan de venta en esta Imprenta de todas clases

José M.º Quadrado, 40.